



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0068240/2013

RESOLUCION N°

///doba, 10 FEB 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS

48

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Regente del Departamento Cultural solicita la contratación del **Prof. AHUMADA Luis Eduardo**, D.N.I. 22.288.693. a fin de realizar tareas de coordinación en los cursos de 4° año de Ingles,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

✓
1



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con el **Prof. AHUMADA Luis Eduardo**, D.N.I. 22.288.693, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Febrero de 2014 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 4.973,10 (Pesos cuatro mil novecientos setenta y tres con 10/100).

Art. 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN M. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba